

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 12:35:31

Recibo No. AB24730648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24730648C29CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ARTERIA
Nit: 900.086.964-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0027423
Fecha de Inscripción: 30 de mayo de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 28 # 13A 24 P 1003
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@fundacionarteria.org
Teléfono comercial 1: 3176386108
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3108039527

Dirección para notificación judicial: Cl 28 # 13A 24 P 1003
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@fundacionarteria.org
Teléfono para notificación 1: 3176386108
Teléfono para notificación 2: 3108039527
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 12:35:31

Recibo No. AB24730648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24730648C29CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 000000X del 17 de mayo de 2006 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2006, con el No. 00101063 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ARTERIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la fundación será el desarrollo, difusión y promoción nacional e internacional de actividades culturales enfocadas en componentes de creación, participación, circulación, formación e investigación, relacionadas con las artes plásticas y visuales, las artes escénicas, (la música, la danza, el teatro), la literatura, las artes audiovisuales, el cine, la difusión y protección del patrimonio material e inmaterial, las producciones artesanales y populares y en general todo tipo de manifestaciones que trabajen por el fortalecimiento de la cultura, así como eventos, exposiciones, presentaciones artísticas, talleres, visitas, seminarios, simposios, cursos, laboratorios y demás actividades que permitan el intercambio de conocimiento y la promoción de la cultura dentro y fuera de Colombia. Igualmente desarrolla de actividades en consultoría, asesoría y acompañamiento a entidades privadas y públicas en relación con gestión de proyectos o programas culturales y artísticos, emprendimientos creativos y desarrollo de industrias creativas. La fundación podrá adelantar proyectos para el desarrollo del su objeto principal tendiente a celebrar contratos privados u oficiales, dirigidos hacia comunidades, y/o entidades que lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 12:35:31

Recibo No. AB24730648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24730648C29CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requieran. Difundir los resultados de las investigaciones a través de la producción y realización en medios de comunicación: Programas televisivos, radiales, impresos y digitales. Organizar, dirigir, coordinar, administrar, operar logísticamente y asesorar procesos de formación, eventos culturales y actividades de participación que fomenten el acceso a la cultura y que se relacionen con la fundación y propósitos previstos en sus objetivos. Realizar y ejecutar contratos y convenios con entidades nacionales y extranjeras, personas naturales y jurídicas, públicas y privadas para la creación, desarrollo, producción, estudio, consultoría, montaje, mantenimiento, desmontaje, embalaje, transporte, asesoría museográfica, bibliográfica, videográfica, en trámites de segura y traslado, legal y conservación y mantenimiento. Fomentar, dirigir, organizar, desarrollar proyectos para la recuperación, conservación, restauración, del patrimonio cultural material e inmaterial. Desarrollo, creación, estudio, asesoría, montajes y ejecución en proyectos que sean de arquitectura efímera y perdurable, en producción de stands, exhibidores, museografías, puestas en escena, mobiliario, escenografías, show rooms, adecuaciones comerciales, señalización, vitrinitas y branding; en cualquier espacio y actividad relacionada con el objeto de la fundación. Adquirir, recibir, administrar, recursos económicos, comprar y enajenar toda clase de bienes gravables y limitar su dominio de igual forma de contratar servicios de toda clase de actos y contratos autorizados por la ley para la inversión y fomento de las actividades previstas en los objetivos de la fundación.

PATRIMONIO

\$ 765.519.907,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la fundación estará en cabeza del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar a la fundación como persona. 2. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 12:35:31

Recibo No. AB24730648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24730648C29CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la entidad. 3. Celebrar todo acto o contrato sin limitación alguna en desarrollo del objeto y los estatutos aquí expuestos, podrá así mismo adquirir inmuebles, muebles, celebrar contratos de arrendamiento, transigir, conciliar. Constituir hipotecas, prendas y en general cualquier tipo de gravamen, dar o recibir dinero en calidad de mutuo, celebrar contrato de cuenta corriente o de ahorro o de cualquier otra naturaleza ante entidades crediticias, fiduciarias o bancarias y en especial podrá nombrar o designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la fundación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. 000000X del 17 de mayo de 2006, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2006 con el No. 00101063 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Peñaranda Rodríguez	C.C. No. 000000039792741
Legal Esal	Nelly Rocio	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 094 del 29 de enero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020 con el No. 00325956 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hurtado Bolívar	C.C. No. 000000019394462
	Fernando Gabriel	T.P. No. 28140-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 12:35:31

Recibo No. AB24730648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24730648C29CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Doc. Priv. No. 081 del 1 de febrero de 2019 de la Representante Legal

INSCRIPCIÓN

00313054 del 12 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9005
Otras actividades Código CIIU: 9008, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 12:35:31

Recibo No. AB24730648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24730648C29CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.987.071.171

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 9499**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 12:35:31

Recibo No. AB24730648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24730648C29CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO